

Industria Panificadora Maclauss S.A.S



Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)



1. APROBACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política de Responsabilidad Social Empresarial ha sido aprobada por los socios y la alta gerencia de la Industria Panificadora Maclauss S.A.S. el 2 de ENERO de 2021.

2. INTRODUCCIÓN

La Industria Panificadora Maclauss S.A.S. es una sociedad constituida para atender principalmente al sector alimenticio colombiano a través de sus productos de panadería, bizcochería, galletería y hojaldres. La importancia que significa llevar productos de primera necesidad a la boca de un ser humano, desde la infancia hasta la vejez, ha sido la principal causa para crear una política que reúna a todos los grupos de interés de la organización. Conjuntamente con la política se adopta el código de ética de la compañía que complementa el marco formal de la manera en que los miembros de la organización deben buscar el cabal cumplimiento de nuestro principal valor: “El desarrollo de nuestras actividades empresariales se basa en el cuidado del ser humano, en el respeto por su dignidad, en el cumplimiento de las normas, en las buenas relaciones con el medio ambiente, con nuestros competidores y con todos aquellos que se relacionan con la organización”

3. OBJETIVOS

El objetivo general de la política de Responsabilidad Social Empresarial de la Industria Panificadora Maclauss S.A.S. es el de contribuir en la construcción de un mejor país a través de los productos de panadería, bizcochería, galletería y hojaldres ofrecidos.

Objetivos Específicos:

- Producir productos de alta calidad a precios razonables
- Establecer un ambiente laboral adecuado para el crecimiento profesional, personal y el fortalecimiento familiar de los trabajadores de la compañía.
- Proporcionar rentabilidad a los accionistas de la compañía.
- Promover un entorno donde la ética y el cumplimiento de las obligaciones sean la base de la competencia y de la sociedad.
- Involucrar los grupos de interés con la responsabilidad empresarial que la organización desea fomentar.

4. ESTRATEGIA CORPORATIVA

La estrategia se fundamenta no solo en las propias actividades productivas y de comercialización, sino en la sensibilización permanente a los grupos de interés. El cumplimiento permanente de lo consagrado en este documento orienta hacia el ejemplo como primer paso para el cambio.

5. PRÁCTICAS RESPONSABLES

En esta Política de Responsabilidad Social Empresarial se presentan los compromisos de la Industria Panificadora Maclauss S.A.S. con todos los grupos de interés:

Clientes:

- Entregar productos con alta calidad en sus ingredientes, en su preparación y en general, en la inocuidad alimentaria.
- Llevar a cabo rigurosamente todos los programas de calidad buscando altos estándares en el cumplimiento de cada uno.
- Realizar el proceso de facturación y cobro de manera transparente y cumpliendo siempre con los preceptos normativos para tal fin.

Trabajadores:

- Capacitar permanentemente en buenas prácticas de manufactura y todo lo requerido para que el trabajador de lo mejor de sí conociendo el fundamento técnico de su labor.
- Promover crecimiento personal y profesional de los empleados considerando la igualdad de oportunidades.
- Propender por un ambiente laboral sano en donde prevalezca el respeto.
- Generar actividades en donde la familia haga parte del balance con el trabajo.
- Crear puestos de trabajo que favorezcan la inclusión social de personas con dificultades para conseguir trabajo por sus condiciones particulares.

Proveedores:

- Contribuir a la mejora de sus procesos en cuanto al informe del cumplimiento de las condiciones de calidad y cantidad recibidas.
- Realizar los pagos correspondientes en los plazos acordados.
- Crear un canal de comunicación que permita tener una comunicación permanente y fluida.

- Garantizar que los procesos de selección de los bienes y servicios adquiridos por la compañía y toda la relación cumpla los requisitos de ética, calidad, medio ambiental exigidos por la compañía

Competencia:

- Propender por una competencia sana sin generar acciones que pongan en peligro al mercado (s) en el (los) que participa la compañía.
- De ser posible, apoyar a la competencia en caso de calamidades u otros eventos que pongan en peligro la continuidad de la misma en el mercado.
- No denigrar, ni hablar mal de la competencia.

Estado y Sociedad en general:

- Cumplir con las leyes y diferentes normas que regulan el ámbito nacional, y en caso de traspasar fronteras el ámbito internacional.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
- Realizar los correctos cobros y pagos de los impuestos a cargo.
- Prevenir las conductas que atenten contra la ley, entre otras el lavado de activos y/o la financiación al terrorismo.

Medio Ambiente:

- Trabajar con empaques amigables con el medio ambiente.
- Con aquellos empaques que definitivamente no sean tan amigables con el medio ambiente buscar el menor impacto que se pueda posible.
- Utilizar productos de limpieza y desinfección que cumplan con el respeto medio ambiental y que se encuentren debidamente certificados.
- Hacer uso de trampa de grasa para los procesos que así la requieren, evitando verter residuos sólidos o grasos directamente a la red de alcantarillado.
- Realizar uso eficiente de los recursos de agua, gas y luz.

Accionistas e Inversores:

- Registrar y presentar la información financiera en términos reales ajustados a la realidad económica de la sociedad.
- Fortalecer patrimonialmente la sociedad.
- Buscar la generación de rentabilidades a partir de las expectativas razonablemente generadas por los socios anualmente y expresadas en asamblea.

6. MODELO DE GOBIERNO Y MECANISMO DE SUPERVISIÓN

La alta gerencia en cabeza del Gerente General son los responsables de crear el modelo de gobierno requerido por la organización bajo el principio de respeto de la dignidad humana, establecido tanto en el código de ética como en los demás documentos organizacionales.

De otra parte, los mecanismos de supervisión estarán a cargo de cada uno de los gerentes, directores o jefes mediante la verificación periódica de indicadores, así mismo serán parte de los entes de supervisión la firma de revisoría fiscal contratada, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, el comité de convivencia, el comité de ética y demás establecidos por la gerencia general.

7. CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS DE INDUSTRIA PANIFICADORA MACLAUSS

La compañía ha determinado los siguientes canales de comunicación con el propósito de mantener un dialogo activo y eficaz con cada uno de los grupos de interés:

- Página web corporativa www.maclauss.com
- Redes sociales en Instagram, Facebook y LinkedIn
- Correo electrónico info@maclauss.com
- Atención telefónica
- Buzón de sugerencias
- Encuentros y reuniones

8. COMUNICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Las prácticas de responsabilidad social empresarial serán comunicadas a través de los medios de comunicación dispuestos, así como de comunicaciones escritas antes del inicio de alguna relación comercial, empresarial o personal con la Industria Panificadora Maclauss S.A.S.





Industria Panificadora Maclauss S.A.S.

Política de Responsabilidad Social Empresarial